Turbaco, Bolívar, **NOVIEMBRE** de **2026**

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINSTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.
E. S. D.

Asunto: Formato de Hoja de Vida y Soportes.

Por medio del presente escrito y en atención a su amable invitación, presento aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella establecidos, así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en el ordenamiento jurídico para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con la Administración Pública, así mismo, me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado y autorizo a que se me realice la respectiva afiliación a ARL (en caso de estar afiliado a una ARL distinta me comprometo a realizar por mismo propio medios la respectiva afiliación y notificar la misma).

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- **FORMATO DE HOJA DE VIDA Y SOPORTES**
- **DECLARACIÓN JURAMENTADA FORMATO DE INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS, FUNCIÓN PÚBLICA**
- **COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA**
- **LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (CUANDO APLIQUE)**
- **DIPLOMAS DE ESTUDIOS REALIZADOS (UN SOLO ARCHIVO) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS (UN SOLO ARCHIVO)**
- **COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y/O INSCRIPCIÓN PROFESIONAL O MATRÍCULA PROFESIONAL, TÉCNICAS O TECNOLÓGICAS (CUANDO APLIQUE)**
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL**
- **CERTIFICADO DE VIGENCIA DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA PROFESIONAL**
- **CERTIFICADO REGISTRO EN EL RETHUS (CUANDO APLIQUE)**
- **RUT**
- **CERTIFICACION BANCARIA**
- **HOJA DE VIDA SIGEP II**
- **DECLARACIÓN DE BIENES, RENTA Y CONFLICTO DE INTERESES**
- **CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL**
- **CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL**
- **CERTIFICADO POLICÍA NACIONAL**
- **CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS**
- **CERTIFICADO REDAM**
- **CERTIFICADO DELITOS SEXUALES**

- **CERTIFICADO AFILIACIÓN SALUD**
- **CERTIFICADO AFILIACIÓN PENSIÓN**
- **EXAMEN PRE OCUPACIONAL**
- **PANTALLAZO DE SECOP II DE REGISTRO COMO PROVEEDOR PERSONA NATURAL O JURÍDICA COLOMBIANA**
- **LICENCIA DE CONDUCCIÓN (CUANDO APLIQUE)**
- **CERTIFICADO CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION**

Declaro **No** hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Declaro que la información y documentos presentados gozan de autenticidad.

Autorizo a la Gobernación de Bolívar, para que, por su cuenta constate la veracidad de todos los documentos anexos.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente.

Atentamente.



MAIRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
Cc 1026269933

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA.

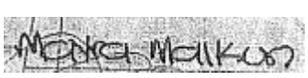
ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito **MAIRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN,** identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exempleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público.

Que **SI__ NO** X. me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en CARTAGENA del mes de noviembre del 2026



MAIRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
Cc 1026269933

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.269.933

MALKUN MALKUN
APELLIDOS

MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1990
CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-AGO-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00791780-F-1026269933-20160223 0048557098A 1 1243798842

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Juan Mejía Gómez

Chiriguaná, Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Departamental, según Resolución No. 247 de noviembre de 2004

Confiere a:

Mayra Alejandra Malkun Malkun

Identificado con T.I. No. 900727 - 61234 de Chiriguana - Cesar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ

Rector

Secretaria

Dado en Chiriguaná, a los 7 días del mes de Dic. de 2007

Acordado en el control interno del plantel Libro No. 2 Folio No. 043

MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN.
Abogada Universidad San Martin

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Mayra Alejandra Malkun Malkun

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1026269933

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Derecho

LE OTORGA,
EN EL NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
EL TITULO DE

Abogado

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFERENCIAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS quince (15) DÍAS DEL MES DE marzo DE dos mil dieciseis (2016)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA 42310

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Mayra Alejandra Malkun Malkun

C.C. Nº 1.026.269.933

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

Dado en el Campus del Puente del Común en Chía, a los 15 días del mes de Junio de 2018.

Rector

Decano

Secretario General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 910 del libro de registro No. 10.
a los 15 días del mes de Junio de 2018.

LEY MINEDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
JUSTICIA PENAL MILITAR
JUZGADO 49 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR
BATALLON DE POLICIA MILITAR No 15 "Cacique Bacata"
Calle 106 con cra 6, entrada guardia PM 15 TELEFONO 300 6823975
E-mail j49ipm@yahoo.com

CERTIFICACIÓN TERMINO DE JUDICATURA

LA SUSCRITA JUEZ 49 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR
CERTIFICA QUE

MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.269.933 Expedida en Bogotá, dio inicio a la Judicatura en este Despacho Judicial en dos periodos así: del 09 de diciembre de 2014 al 13 de febrero de 2015 y del 17 de marzo al 19 de octubre de 2015, lapsos en los cuales viene prestando su servicios en un horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, cumpliendo las funciones relacionadas a continuación:

1. Sustanciar las investigaciones que cursan en el Despacho
2. Proyectar lo ordenado en Autos de Sustanciación en las diferentes investigaciones (Formales y Preliminares).
3. Colaborar en la notificación de las diferentes providencias de sustanciación e interlocutorias emitidas por este Estrado
4. Colaborar con la organización del archivo del Despacho al igual que la actualización de libros de registro, índices entre otros
5. Proyectar Despachos comisorios y diligencias de declaración dentro de las investigaciones que adelanta el Juzgado

Las funciones descritas anteriormente son equiparadas a las que realiza el sustanciador en los Despachos Judiciales de la Justicia Ordinaria.

Se expide la presente certificación a los diecinueve (19) días del mes de octubre de Dos Mil Quince (2015), en la ciudad de Bogotá, D.C.

CT (ABOG) EDNA YALILE RODRIGUEZ BARRAGÁN
Juez 49 de Instrucción Penal Militar

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
NIT 800.112.806-2

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1.026.269.933
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO:	167 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCION:	21 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION:	20 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.000.000 MCT
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL QUE ADELANTE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el seguimiento y acompañamiento en las distintas etapas que se desarrollen dentro de los procesos de contratación directa que sean asignados, en su periodo precontractual, contractual y postcontractual.
2. Compilar, estudiar, analizar e interpretar las normas constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la gestión encomendada (Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Derecho Público).
3. Proyectar las certificaciones contractuales que sean solicitadas a la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
4. Revisar y realizar la calificación de proveedores de conformidad a la asignación que haga el jefe de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los contratos que hacen parte de la supervisión de dicha jefatura, de lo cual se dejara soporte en el respectivo expediente virtual y físico.
5. Apoyar en la creación de expedientes virtuales.
6. Resolver jurídicamente las peticiones, actuaciones, requerimiento de los entes de control que se interpongan ante el Fondo de Pasivo Social.
7. Apoyar y dar trámite a los diferentes procesos de liquidación en las distintas modalidades de selección.
8. Proyectar respuestas de orden jurídico a las solicitudes, peticiones y requerimientos que sean asignados por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
9. Proyectar para la posterior aprobación del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, certificación final donde consta el cumplimiento de las obligaciones contractuales para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.
10. Garantizar la custodia de los expedientes durante el tiempo de uso de los mismos.
11. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.026.269.933

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO DE CONTRATO: 314 DE 2018

FECHA DE SUSCRIPCION: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA DE INICIO: 01 DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2018

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 3.800.000 MCT

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

SUPERVISOR: OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL QUE ADELANTE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar las certificaciones contractuales que sean solicitadas a la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales.
2. Apoyar en el trámite para la liquidación de los contratos celebrados por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, de acuerdo con los lineamientos definidos en la normatividad colombiana.
3. Proyectar las respuestas de orden jurídico a las solicitudes, quejas y requerimientos que le sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica.
4. Garantizar la custodia de los expedientes durante el tiempo de consulta.
5. Realizar y mantener actualizada la base de datos de los contratos que deben o no liquidarse de conformidad con la ley. Así mismo, los datos de los contratos que se encuentran o no liquidados como insumo para el correspondiente reporte del Plan de Acción trazado en la Oficina Asesora Jurídica.
6. Verificar que los supervisores de los contratos, aporten la documentación que debe reposar tanto en el expediente físico, como virtual. En caso de no encontrarse, proyectar para aprobación del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la solicitud de la documentación que debe reposar en el expediente, para efectos de proceder con las actividades propias de la etapa post-contractual de los negocios jurídicos del Fondo.
7. Verificar que se encuentren o aporten los entregables descritos en la ejecución contractual tales como estados de cuentas, pago de la seguridad social, certificados de cumplimiento, facturas, entre otros.
8. Remitir las citaciones a las correspondientes contratistas para proceder con la liquidación de los contratos, de acuerdo con los términos y lineamientos legales.
9. Proyectar para aprobación del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, las actas de liquidación de los contratos dentro de los términos definidos por la Ley.
10. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.026.269.933

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO DE CONTRATO: 154 DE 2018

FECHA DE SUSCRIPCION: 18 DE ENERO DE 2018

FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2018

FECHA DE TERMINACION: 30 DE OCTUBRE DE 2018

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 24.179.994 MCT

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

SUPERVISOR: OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL Y JURIDICA QUE ADELANTE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el seguimiento y acompañamiento en las distintas etapas que se desarrollen dentro de los procesos de contratación directa que sean asignados, en su periodo pre contractual, contractual y postcontractual
2. Compilar estudiar analizar e Interpretar las normas constitucionales. legales y reglamentarias relacionadas con la gestión encomendada (Derecho Administrativo Contratación Estatal y Derecho Público)
3. Proyectar las certificaciones contractuales que sean solicitadas a la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
4. Revisar y realizar la calificación de proveedores de conformidad a la asignación que haga el jefe de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los contratos que hacen parte de la supervisión de dicha Jefatura de lo cual se dejara soporte en el respectivo expediente virtual y fisco
5. Apoyar en la creación de expedientes virtuales,
6. Resolver jurídicamente las peticiones, actuaciones, requerimiento de los entes de control que se interpongan ante el Fondo de Pasivo Social.
7. Apoyar y dar trámite a los diferentes procesos de liquidación en las distintas modalidades de selección
8. Proyectar respuestas de orden jurídico a las solicitudes peticiones y requerimientos que sean asignados por el Jefe de Oficina Asesora Jurídica
9. Proyectar para la posterior aprobación de: jefe de la Oficina Asesora Jurídica, certificación final donde consta el cumplimiento de las obligaciones contractuales para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales
10. Garantizar la custodia de los expedientes durante el tiempo de uso de los mismos.
11. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.026.269.933

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO DE CONTRATO: 207 DE 2017

FECHA DE SUSCRIPCION: 11 DE JULIO DE 2017

FECHA DE INICIO: 11 DE JULIO DE 2017

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 14.733.333 MCT

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

SUPERVISOR: OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL Y JURIDICA QUE ADELANTE EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el seguimiento y acompañamiento en las distintas etapas que se desarrollen dentro de los procesos de contratación directa que sean asignados, en su periodo pre-contractual, contractual y postcontractual.
2. Compilar, estudiar, analizar e interpretar las normas constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la gestión encomendada (Derecho Administrativo, Contratación Estatal y Derecho Público).
3. Proyectar las certificaciones contractuales que sean solicitadas a la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
4. Revisar y realizar la calificación de proveedores de conformidad a la asignacion que haga el jefe de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los contratos que hacen parte de la supervisión de dicha jefatura, de lo cual se dejara soporte en el respectivo expediente virtual y fisico.
5. Apoyar en la creación de expedientes virtuales.
6. Resolver juridicamente las peticiones, actuaciones, requerimiento de los entes de control que se interpongan ante el Fondo de Pasivo Social.
7. Apoyar y dar trámite a los diferentes procesos de liquidación en las distintas modalidades de seleccion.
8. Proyectar respuestas de orden juridico a las solicitudes, peticiones y requerimientos que sean asignados por el Jefe de Oficina Asesora Juridica.
9. Proyectar para la posterior aprobación del jefe de la Oficina Asesora Juridica, certificación final donde consta el cumplimiento de las obligaciones contractuales para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.
10. Garantizar la custodia de los expedientes durante el tiempo de use de los mismos.
11. Las darnas que sean designadas por el supervisor del contrato.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.026.269.933

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO DE CONTRATO: 149 DE 2017

FECHA DE SUSCRIPCION: 26 DE ENERO DE 2017

FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2017

FECHA DE TERMINACION: 30 DE JUNIO DE 2017

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 13.433.333 MCT

ESTADO DEL CONTRATO: TERMINADO

SUPERVISOR: OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE APOYE LA GESTION JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA DESDE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Notificarse y comunicar al fondo de pasivo los actos y actuaciones administrativas y/o judiciales que se le asignen (Cobro Coactivo).
2. Retirar copias de expedientes que por parte del Jefe de la Oficina Asesora Juridica le sean asignados para su correspondiente verificacion (estado procesal).
3. Compilar, estudiar, analizar e interpretar las normas constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la gest& encomendada (derecho administrativo, sancionatorio, publico).
4. Revisar y realizar la calificacion de proveedores de conformidad a la asignacion que hags el jefe de la Oficina Asesora Juridica respecto a los contratos que hacen parte de la supervisión de dicha jefatura, de lo cual se dejara soporte en el respectivo expediente virtual y fisico.
5. Apoyar en la creacion de expedientes virtuales.
6. Resolver juridicamente as peticiones, actuaciones, requerimiento de los entes de control que se interpongan ante el Fondo de Pasivo Social.
7. Proyectar para su posterior revision y aprobacion del Jefe de la Oficina Asesora Juridica, las respuestas a los incidentes de desacato incoados en contra del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos para tal fin.
8. Proyectar para su posterior revision y aprobacion del Jefe de la Oficina Asesora Juridica, las respuestas de los requerimientos judiciales que se eleven contra la administracion (tutelas, Acciones populares y demas Acciones Contenciosas), de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos para tal fin.
9. Las demas que sean designadas por el supervisor del contrato.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1.026.269.933
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO:	330 DE 2016
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.240.000 MCT
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA JURIDICA

OBJETO DEL CONTRATO: LA CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FONDO A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESRA JURIDICA COMO ABOGADA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar al jefe de la Oficina jurídica en la elaboración de expedientes virtuales, sobre las investigaciones disciplinarias preliminares en que esté vinculada la Entidad.
2. Apoyar al jefe de la Oficina Jurídica en la elaboración de los expedientes virtuales, sobre las investigaciones fiscales preliminares en que esté vinculada la Entidad.
3. Apoyar al jefe de la Oficina Jurídica en consecución de documentación necesaria para la elaboración de los expedientes virtuales en materia disciplinaria y fiscal.
4. Notificarse y comunicar al fondo de pasivo los actos y actuaciones administrativas y/o judiciales a las que se le asignen.
5. Retirar copias de expedientes.
6. Compilar, estudiar, analizar e interpretar las normas constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la gestión encomendada.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los treinta y ún (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

ALDANA TRUJILLO ANDREA LILIANA

Firmado digitalmente por ALDANA TRUJILLO ANDREA LILIANA
Fecha: 2023.08.31 13:23:56 -05'00'

ANDREA ALDANA TRUJILLO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se imparte Vo.Bo, conforme las revisiones y estudios realizados a los antecedentes y registros documentales particulares que reposan en el grupo encargado de su verificación.

Proyectó: Félix Andrés Solano Gómez – OAJ
Revisó: Jairo Luis Quiceno Jimenez – OAJ
Revisó: Martha Elena Ortiz – OAJ

SUPERLABORALES S.A.

De conformidad con el articulo 57 inciso7º, del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA

Que el (la) señor(a), **MALKUM MALKUM MAYRA ALEJANDRA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.**1026269933** presto sus servicios en la empresa usuaria **PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - PARISS,** desde el **28 de Enero de 2020 hasta 04 de Septiembre de 2020** con un contrato de trabajo por **DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA**, el motivo del retiro fue por, **FINALIZACION LABOR CONTRATADA PAR ISS LIQUIDADO** La última labor desempeñada fue como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO I.**

Los aportes a seguridad social fueron realizados a:

EPS: **SANITAS**
AFP: **COLFONDOS**
CCF: **CAFAM**

La presente certificación se expide a solicitud del trabajador, con destino a **A QUIEN INTERESE** a los 19 días del mes de Enero de 2022, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,



MANUEL FELIPE RAMOS CALDERON
SUBGERENTE.

Nota: Por favor conserve el original de la certificación si desea verificar esta certificación por favor remitirla a certificaciones@supelaborales.com

Copia hoja de vida.

Certificación No. **0062**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.269.933 de Bogotá, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit 899.999.034-1, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**2181702 del 27 de enero de 2021.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal para el desarrollo de las gestiones jurídicas de los trámites a carga del centro de formación y relacionados con las etapas precontractual, contractual y post contractual en materia de contratos y convenios.
Plazo de Ejecución:	Desde el 26 de marzo de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.
Cesión:	Se realiza cesión del contrato a partir del 26 de marzo de 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de marzo de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2021.
Término de Ejecución:	Nueve (09) meses y Cinco (05) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cincuenta y Tres Millones Trescientos Dos Mil Quinientos pesos M/cte. ($53.302.500.). Valor real ejecutado Cuarenta y Dos

Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos pesos M/cte. ($42.487.500.).

Obligaciones Especificas del Contrato:

a) Apoyar jurídicamente al área administrativa en procesos de contratación y convenios. b) Elaborar, revisar y ajustar los actos administrativos que deba expedir el subdirector de Centro. c) Proyectar respuestas jurídicas a las acciones de tutela que se radiquen en contra del Centro de Formación. d) Asesorar jurídicamente los actos administrativos que expida el Centro de Formación en cada una de sus dependencias. e) Proyectar y resolver los recursos que el Centro de Formación deba responder con ocasión de sus actuaciones, tales como derechos de petición y recursos de reposición. f) Asesorar jurídicamente lo directamente relacionado a las actuaciones jurídicas que del Centro de Formación dependan. g) Adelantar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales, lo cual debe encontrarse plenamente soportado y documentado en el expediente contractual. h) Asesorar continuamente a funcionarios y contratistas del centro que intervienen en las etapas de contratación dando a conocer lineamientos generales en materia de contratación, manuales de contratación y de supervisión. i) Revisar periódicamente la normatividad del normograma institucional orientando a los integrantes de la comunidad educativa en su pertinencia, vigencia y aplicación. j) Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación. k) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los (veintiséis) 26 días del mes de enero del año 2024.

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Proyectó: Mónica López. Contratista: Apoyo Administrativo

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G - Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

EL GERENTE ADMINISTRATIVO
DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS
NIT No. 900.505.060-5

CERTIFICA:

Que **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN,** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.026.269.933,** estuvo vinculada a la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, como Trabajador Oficial, desde el 28 de enero de 2022 hasta 27 de julio de 2023 con un contrato celebrado por seis (6) meses, pudiéndose prorrogar dicho plazo por periodos iguales.

Que los cargos desempeñados por **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN** durante la vigencia del contrato fueron los siguientes:

- **PROFESIONAL 1, DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR** , a partir del 28 de enero de 2022 hasta el 27 de julio de 2023 desarrollando las siguientes funciones:

  - De acuerdo a la Resolución No. 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019

  1. Apoyar jurídicamente el proceso de vigilancia que se realiza a los operadores de juegos de suerte y azar del orden territorial y proyectar los requerimientos a operadores y traslados a las entidades de control.

  2. Supervisar y controlar los procesos jurídicos en los cuales sea parte Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

  3. Participar en el análisis jurídico de la validación de los planes de premios e incentivos propuestos por los operadores de juegos de suerte y azar territoriales

  4. Efectuar el plan de visitas de vigilancia basadas en riesgos a los operadores de juegos de suerte y azar territoriales.

5. Proyectar el contenido jurídico de los acuerdos de regulación y de los actos administrativos que debe expedir el CNJSA y proyectar los actos que resuelvan los recursos que contra ellos se propongan.

6. Participar en el análisis jurídico de los planes de desempeño propuesto por los operadores del juego de Lotería Tradicional y realizar el seguimiento al cumplimiento de los mismos.

7. Participar en la elaboración de conceptos de carácter general y abstracto sobre consultas de operadores de juegos de suerte y azar y ciudadanos, referentes a la aplicación e interpretación de la normativa, que rige la actividad monopolizada de los juegos de suerte y azar en el nivel territorial.

8. Participar en la preparación, trámites y desarrollo de cada una de las sesiones del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

9. Apoyar la vigilancia del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de la financiación de terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva de administradores, explotadores y operadores de los juegos de ámbito territorial.

10. Realizar la revisión jurídica de los documentos que soportan los procesos de licitación y adjudicación de los contratos de concesión de apuestas permanentes o chance suscritos entre las entidades concedentes y concesionarios.

11. Elaborar los estudios previos de los procesos de contratación y supervisar los contratos que le sean asignados por el ordenador del gasto.

12. Llevar a cabo sus actividades y funciones con atención, entre otros, a los principios de autocontrol y autoevaluación; definir, documentar y formalizar los procedimientos y procesos mediante los cuales se ejercen las funciones que le han sido asignadas, así como los riesgos inherentes a los mismos y el plan para su administración.

13. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, e inconformidades radicadas por los operadores, jugadores y demás partes interesadas de COLJUEGOS, de acuerdo con los procedimientos internos de atención de PQRS.

14. Apoyar el desarrollo, sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Integrado de Gestión Institucional.

15. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 31 días del mes de Julio de 2023

ROBERTO CONDE ROMERO
Gerente Administrativo

Revisó: Andrea Cruz Alfonso - Profesional Especializado 1- Gerencia Administrativa
Elaboró: Erika del Pilar Quiroga Moreno- Profesional 1- Gerencia Administrativa EQ
Nota: Para confirmar la presente certificación comunicarse al teléfono 7423368 Extensión 521.

LA SUSCRITA ASESOR III LÍDER DEL EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL E

CERTIFICA QUE:

revisados los expedientes contractuales en el archivo de la sección documental, el Equipo Trabajo de Gestión Contractual, encontró que la señora **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN**, con cédula de ciudadanía nro. 1.026.269.933, celebró con el FONDO ADAPTACIÓN el siguiente contrato:

Contrato nro. FA-CD-I-S-248-2023 suscrito el 23 de agosto de 2023	
Objeto:	*"Prestar los servicios profesionales al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces en la proyección de respuestas y conceptos de carácter jurídico, así como la proyección y revisión de actos administrativos.* ***Parágrafo primero:*** *Los estudios previos, el estudio del sector y los documentos que los conforman, cuyo conocimiento y aceptación ratifica LA CONTRATISTA con la suscripción de este contrato a través de la plataforma SECOP II, se entienden incorporados al presente documento aun cuando este no reproduzca su contenido.* ***Parágrafo segundo:*** *El presente contrato se regirá por las normas relacionadas con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus correspondientes Decretos Reglamentarios, así como la Leyes 1474 de 2011, 1882 de 2018".*
Obligaciones especificas:	*"Las Obligaciones Específicas que se compromete a realizar LA CONTRATISTA en ejecución del contrato son las relacionadas a continuación:* *1. Apoyar en la asesoría y emisión de los conceptos sobre los asuntos de carácter jurídico relacionados con EL FONDO, que le sean asignados.* *2. Apoyar en la emisión de los proyectos normativos y/o decisiones administrativas de la Entidad puestas a consideración del E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces, que le sean asignados.*

La información del presente certificado podrá ser consultada el siguiente Enlace
https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4312

Fondo Adaptación
Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4325400
www.fondoadaptacion.gov.co

	3. Apoyar en la asesoría jurídica de la emisión de lineamientos jurídicos y/o recomendaciones sobre situaciones o problemáticas que se le formulen al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces, sobre los asuntos que le sean asignados. 4. *Apoyar jurídicamente en las respuestas a los requerimientos, reclamaciones, consultas o peticiones que le sean asignados.* *5. Apoyar en la Revisión y/o proyectar los actos administrativos, resoluciones, circulares o lineamientos que soliciten al E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces, sobre los asuntos que le sean asignados.* *6. Apoyar la revisión jurídica, en coordinación con el Equipo de Trabajo de Liquidaciones e Incumplimientos de EL FONDO, de los proyectos de acta de liquidación de los contratos y/o convenios que le sean asignados, a fin de que los mismos se encuentren ajustados a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por la Entidad.* *7. Asistir a los diferentes comités y/ o reuniones que por instrucción del supervisor requiera de su apoyo.* *8. Preparar todos los documentos e insumos de carácter jurídico que resulten necesarios para adelantar las actividades a través de las áreas competentes del FONDO.* *9. Llevar el control de documentos, datos y elementos relacionados con la ejecución del contrato y velar por su archivo físico y/o digital de conformidad con la normatividad vigente en EL FONDO.* *10. Entregar al supervisor, al momento de la finalización de su contrato, toda la gestión realizada para la ejecución del presente contrato (backup de archivos, bases de datos, oficios, DATAFONDO), por medio magnético realizando un informe de entrega al supervisor.* *11. Apoyar en la elaboración, proyección y revisión de actos administrativos que sean requeridos por el E.T. de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y/o el que haga sus veces*".
Fecha de inicio:	24 de agosto de 2023
Valor inicial del contrato:	$ 51.171.642
Fecha de terminación inicial:	22 de febrero de 2024

Fondo Adaptación
Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4325400
www.fondoadaptacion.gov.co

Modificaciones, adiciones y prorrogas:	"*mediante Otrosí nro. 1 del 08 de noviembre de 2023, Se aclara que el nombre correcto de la contratista y que obedece es MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN. tal y como consta en los documentos soporte de la contratación.* *Mediante Otrosí 2 del 23 de febrero de 2024, Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, por el término de dos (2) meses, teniendo como fecha de terminación el día 23 de abril de 2024. Adicionar al valor del contrato la suma de $ 17.057.214,00.* *Mediante Otrosí 3 del 26 de febrero de 2024, Se aclara que el otrosí suscrito por las partes en SECOP el día 23 de febrero de 2024, corresponde al otrosí No. 2 del contrato de prestación* de *servicios profesionales nro. FA-CD-I-S-248-2023."*
Valor final del contrato:	$68.228.856,00
Fecha final del contrato:	23 de abril de 2024
Estado Actual:	Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de mayo de 2024.

PAEZ LOZANO DIANA PAOLA

Firmado digitalmente por PAEZ LOZANO DIANA PAOLA
Fecha: 2024.05.14 08:28:23 -05'00'

DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO

Proyectó y reviso los expedientes contractuales Sandra Milena Oviedo Cuadros – contratista E.T. Gestión Contractual de la Secretaría General.
Revisó: Ingrid Marcela Garavito Urrea Profesional I E.T Gestión Contractual

La información del presente certificado podrá ser consultada el siguiente Enlace
https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=4312

Fondo Adaptación
Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4325400
www.fondoadaptacion.gov.co

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 24 de julio de 2026

Oficio AMC-OFI-0110670-2026

SEÑOR(A):
MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
Peticionario (a)
Email: mayramalkun@hotmail.com

Asunto: **RESPUESTA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXT-AMC-26-0089841**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En atención a lo previsto en el Decreto 1976 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se delega el ejercicio de funciones en materia de contratación estatal y ordenación de gasto y se dictan otras disposiciones, que en el numeral 27 del artículo décimo cuarto expresa textualmente lo siguiente: "Expedir las certificaciones de experiencia que le sean solicitadas con relación a la ejecución de los contratos o convenios relativos a los asuntos de su dependencia", en ejercicio de la delegación conferida.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría de Hacienda y SECOP II, se pudo constatar que **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.026.269.933, ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD-4777-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESPACHO DEL ALCALDE PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. ELABORAR CONCEPTOS JURIDICOS DE ACUERDO AL MARCO JURIDICO APLICABLE A LA POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. 2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA ADOPCIÓN DE MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA

Powered by CamScanner

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA. 3. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN COMITES O MESAS DE TRABAJO DEDICADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA PARA LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS. 4. ELABORAR CIRCULARES, MEMORIALES Y OFICIOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ASEGURANDO QUE CUMPLA CON LINEAMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. 5. APOYAR AL GRUPO ASESOR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION CUANDO SEA REQUERIDO. 6. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOB AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERA VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. ASISTIR A REUNIONES CONVOCADAS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES O PRESENCIALES, EN LAS QUE SE REQUIERA SU ACOMPAÑAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR. 8. LAS DEMAS QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO: 23 DE MAYO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR MENSUAL: $ 4.000.000
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD-5949-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURIDICA EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1. SUSTANCIAR LOS PROCESOS QUE MANEJA LA OFICINA: GRUPO ASESOR TRIBUTARIO, PRINCIPALMENTE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y REVOCATORIAS. 2. APOYAR EN LOS TRAMITES DE EXONERACIÓN, EXCLUSIÓN Y ATENDER TODO TIPO DE PETICIONES. 3. ABSOLVER CONSULTAS QUE LE SEAN ASIGNADAS. 4. VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. 5. OBSERVAR EL CUIDADO EN LOS EXPEDIENTES A FIN DE QUE ESTOS CUMPLAN DESDE EL INICIO CON LA LEY DE ARCHIVO. 6. VELAR POR QUE EN EL TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES

Powered by CamScanner

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

SE CUMPLAN TODOS LOS PASOS DE LEY. 7. ADMITIR O INADMITIR RECURSOS, SUSTANCIARLOS Y CUIDAR SU CORRECTA NOTIFICACIÓN, SOLICITAR PRUEBAS. 8. ELABORAR AUTOS DE INSPECCIÓN QUE CONTRIBUYAN A CONSEGUIR CLARIDAD EN LA EXPEDICIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. 9. APOYAR EN LA ATENCIÓN AL USUARIO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA OFICINA DE IMPUESTOS, SEGÚN SEA LA NECESIDAD. 10. PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO. 11. LA DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

FECHA DE INICIO: 30 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE JULIO DE 2026.
VALOR MENSUAL: $ 4.200.000.oo
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada se firma en Cartagena de Indias el día (24) del mes de julio de 2026.

HAROLDO JOSE FORTICH GONZALEZ.
Secretario de Hacienda Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Responsables	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Bernarda Mogrovejo	Asesora Externa PQRSDF - SHD	
Revisó	Tatiana Núñez	Asesora Externa PQRSDF - SHD	
Revisó	Maria de la Cruz Torres Pérez	Asesora Externa PQRSDF - SHD	
Revisó	Linda Camacho/Harold Kortrigth	Asesor Externo PQRSDF - SHD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales y/o técnicas vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MAYRA ALEJANDRA

APELLIDOS:
MALKUN MALKUN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA

UNIVERSIDAD
FUND. U. SAN MARTIN

FECHA DE GRADO
15/03/2016

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1026269933

FECHA DE EXPEDICION
28/06/2016

TARJETA N°
272700

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN**, identificado(a) con número de documento **1026269933** y tarjeta profesional No. **272700**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a1a90a44e91f0aa82d4236c339d83dfefad8dc78219c6bbe2ed22a6c0edf5f**

Documento generado en 10/11/2026 12:08:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 1386472

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1026269933**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	28/06/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	272700	28/06/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3f83956440c6ed0f84b00c92a9e6682346684cfcedcec3398d8b1ef7131e2bc**

Documento generado en 10/11/2026 12:10:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936599898

(415)7707212489984(8020) 000001493659989 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 6 2 6 9 9 3 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 6 9 9 3 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALKUN	MALKUN	MAYRA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 72 163 31

42. Correo electrónico: mayramalkun@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 0	3 1 7 8 9 5 0 7 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 6 1 0 1 9	6 9 1 0	2 0 1 6 0 3 1 5	0 0 9 0 /		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-08-11 / 03:01:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MALKUN MALKUN MAYRA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación

Bancaria

Lunes, 09 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN identificado(a) con CC 1026269933, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52358573576	2010-04-29	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Malkun	Malkun	Mayra Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1026269933	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 07 AÑO 1990	CALLE 1A 3 232			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CHIRIGUANÁ	TELÉFONO	3178950702	EMAIL	mayramalkun@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	06	2018	272700
PREGRADO	5	X		DERECHO	03	2016	272700

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056411370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* Carrera 2 # 36-86					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056411370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* DEAPACHO DEL ALCALDE					*DIRECCIÓN* Carrera 2 # 36-86					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* OFICINA DE TRANSPARENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 28 25 53 Barrio Manga calle 28 #23 - 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ADAPTACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 601432540	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	23	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGAD0	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSA JUDICIAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 57 83						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420698	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 3A 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5461500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 45 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERLABORALES S. A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3163620	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 77 16 A 23						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 38171	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	24	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 18 24					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3817171	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3817171	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3817171	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 N 18 24 Estacion de la Sabana					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3817171	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 18 24 Estación de la Sabana						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006023975	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	03	*Año* 2015	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD HONOREM JUDICANTE	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 106 NORTE 1 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006023975	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	12	*Año* 2014	*Día*	13	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AD HONOREM JUDICANTE	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 105 NORTE 1 5						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento TURBACO, NOVIEMBRE DE 2026



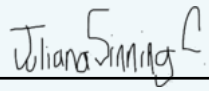
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

TURBACO, NOVIEMBRE DE 2026

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-10 09:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAYRA	ALEJANDRA	MALKUN	MALKUN

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1026269933

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	CHIRIGUANÁ

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	CHIRIGUANÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOLIVAR

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS

Dirección	["Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	CESAR	CHIRIGUANÁ	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 17:37:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026269933
Código de Verificación	102626993326110917372 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306223354

PIB
12:13:58

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026269933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:14:56 PM horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026269933**
Apellidos y Nombres: **MALKUN MALKUN MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2026 04:08:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026269933** y Nombre: **MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150122378** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026269933 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2026 05:55 PM

Código Verificación: **WFLPBZQ7AE**

Válida hasta: **22/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:24 horas del 10/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026269933,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE BOLIVAR**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Mayra Alejandra Malkun Malkun, identificado(a) con CC número 1026269933, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1026269933
NOMBRES Y APELLIDOS	Mayra Alejandra Malkun Malkun
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/07/1990
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	112 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	42 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1026269933 MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN Desde 01/05/2025 - Vigente N.I.T. 800136105 MISION TEMPORAL LTDA Desde 01/05/2026 Hasta 01/05/2026N.I.T. 800136105 MISION TEMPORAL LTDA Desde 26/04/2026 Hasta 30/04/2026N.I.T. 800136105 MISION TEMPORAL LTDA Desde 15/03/2025 Hasta 28/02/2026

Generado por interfaces 10/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN identificado(a) con C.C No. 1.026.269.933, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 10 de noviembre, del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

IPS C.I.S.C CENTRO INTEGRAL SALUD DEL CESAR BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA S.A.S	Reporte Aptitud Médica Ocupacional	VERSION: 01 VIGENCIA: 01/01/15

PACIENTE: MALKUN MALKUN MAYRA ALEJANDRA **IDENTIFICACIÓN:** 1026269933

SEXO: F **FECHA DE NACIMIENTO:** 27/07/1990 **EDAD:** 35 AÑOS

DIRECCIÓN: CLL 8 2-40 **TELÉFONO:** 3178950702

EMPRESA: PARTICULAR

CIUDAD: CHIRIGUANÁ (CESAR)

ÁREA: ADMINISTRATIVA **CARGO:** ABOGADA



TIPO DE EXÁMEN: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **FECHA EXÁMEN:** 19/01/2026

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICIONES PARA EL CARGO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009, la custodia de la Historia clínica será responsabilidad de nuestra Institución y estará disponible para fines legales pertinentes.

Descripción de Resultados

EXAMEN FÍSICO:
FC: 80.00
FR: 16.00
TA: 100/70
PESO (KG): 50.00
TALLA (CM): 160
IMC: 19.53

EXAMENES: EMO

RECOMENDACIONES Y PLAN DE MANEJO:
GENERALES: USO EPP
OCUPACIONALES: LAVADO DE MANOS, HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS
HÁBITOS: ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DIETA Y EJERCICIOS CARDIOVASCULAR, MINIMO UNA HORA DIARIA
REMISIÓN: N/A



ELIZETH NICOLASA SOTO SUAREZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD
TP 1220/99 LIC 001921/2017



MALKUN MALKUN MAYRA ALEJANDRA
CC: 1026269933

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

Compradores Proveedores

MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN 0 Recomendación (es)

Número de documento: 1026269933

Ver perfil

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
Nombre abreviado: MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1026269933
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MAYRA ALEJANDRA MALKUN MALKUN
Identificación: 1026269933
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CARRERA 72 # 163 - 31
Tipo documento:

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: mayramalkun@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3178950702
Fax de oficina:
Página web:

Indicadores de neg

Clasificación:

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **10**

Últimas ofertas envia
Última selecciónSin
Última actualización:11

Recomendaciones

No hay recomendacio

Últimas noticias

No hay noticias

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

mayra alejandra malkun malkun

C.C 1.026.269.933

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761023467000